



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 de Diciembre de 1974.-

944/74

Expte. nº 1.435/74

VISTO:

La renuncia presentada por el Lic. Alfredo Fuertes como Director de la Sede Regional de Orán de esta Casa y en uso de las atribuciones conferidas por / el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

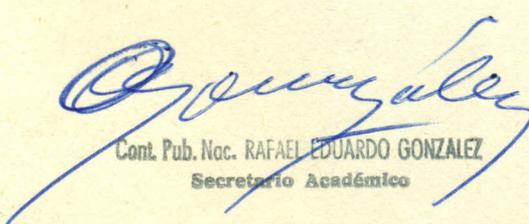
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar a partir del 6 de Diciembre en curso la renuncia presentada por el Lic. Alfredo FUERTES, como Director de la Sede Regional de Orán de esta Universidad, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la comunidad universitaria.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el Lic. Alfredo FUERTES reasume a partir / de la fecha de la presente, sus funciones de Profesor Adjunto con dedicación / exclusiva del Departamento de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

  
Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ  
Secretario Académico

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR